

Una nueva ley puede afectar sus beneficios de Medi-Cal o los de su familia.

## NUEVOS REQUISITOS PARA MEDI-CAL

Se requiere prueba de ciudadanía y de identidad  
– Ciudadanos y nacionales de EE UU –

Si está solicitando o recibiendo Medi-Cal, es posible que tenga que mostrar prueba de ciudadanía y prueba de identidad. **NO** tiene que mostrar prueba de ciudadanía si:

- No es ciudadano o nacional de Estados Unidos, ○
- Recibe beneficios de asistencia pública, como SSI, Medicare y ciertos otros programas.



### Si tiene Medi-Cal ahora...

Sus beneficios continuarán mientras que siga cumpliendo con los requisitos y esté tratando de proporcionar prueba.

### Si está solicitando Medi-Cal...

No puede recibir beneficios completos hasta que proporcione prueba. Presente su solicitud ahora y proporcione la prueba lo antes posible.

### ¿Necesita ayuda?

Llame a la oficina local de servicios sociales o al asistente de cumplimiento de requisitos. Ellos le pueden:

- Decir si esta ley le es aplicable.
- Dar una lista de documentos de ciudadanía y de identidad aceptables.

